

La Universitat Jaume I duplica las plazas de enfermería - Levante de Castelló - 27/10/2017

La Universitat Jaume I duplica las plazas de enfermería

► La UJI oferta 60 vacantes y para el curso que viene se incrementarán a 120 con el nuevo plan de estudios

N. SORIANO CASTELLÓ

■ El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló aprobó ayer una modificación del Plan de Estudios del Grado en Enfermería que supone un aumento del número de plazas de la titulación y de las horas de prácticas clínicas, y la inclusión de la acreditación de los requisitos recogidos en el plan de multilingüismo. En concreto las plazas se duplican (pasan de las 60 actuales a 120) y las prácticas pasan de 1.752 a 2.300. Estas modificaciones entrarán en

vigor a partir del curso 2018-2019.

La UJI inició en su día los trámites para adscribir la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora del Sagrado Corazón a la Facultad de Ciencias de la Salud, un proceso que finalizará el próximo año y permitirá a la universidad castellanense matricular a un total de 120 alumnos, en lugar de los 60 actuales.

En cuanto a la formación práctica, actualmente se realizan un total de 1.752 horas que pasarán a ser 2.300 horas para el próximo curso, en aplicación del artículo 42 del Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo. Por último, el plan de estudios también incorpora que el estudiantado deberá acreditar los re-

quisitos recogidos en el plan de multilingüismo para solicitar la expedición del título.

Asimismo, también se aprobó una nueva versión, actualizada y revisada, del protocolo para la detección, prevención y actuación en casos de acoso. El documento inicial, que se aprobó al año 2011, se modificó en 2014 y se ha actualizado ahora para ajustarlo al II Plan de Igualdad de la UJI (2016-2020) y la recientemente aprobada Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.

Como principales novedades, el nuevo protocolo incluye el acoso por expresión o identidad de género, cualquier comportamiento o conducta que por razones de expresión

El Consejo de Gobierno aprueba incluir el ciberacoso en el protocolo de prevención de casos de acoso

o identidad de género se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradado, ofensivo o segregado, según ha informado la UJI en un comunicado. También aborda el acoso entre el mismo alumnado de la UJI y el ciberacoso entre iguales en

el entorno de las tecnologías de la información y de la comunicación, que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones, e insultos entre miembros de la comunidad universitaria.

El objeto de este protocolo es definir las pautas que permiten prevenir y evitar que se produzcan situaciones de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género.

Si se produjera una de las situaciones incluidas en este protocolo, este establece las medidas necesarias para identificarla, investigarla, emitir un informe y proponer una vía de solución, minimizando sus consecuencias en el entorno académico, y garantizar en todo caso la protección de los derechos de la víctima.